

BanRep incrementa la tasa de política en 75pb en la reunión de Junio

BBVA Research
Junio 30 de 2026

Por mayoría, BanRep incrementó la tasa de interés de política monetaria en 75pb, llevándola a 12,00% en el mes de junio.

La decisión en junio fue dividida, retomando las posturas observadas en las primeras reuniones del año. A favor del incremento de 75 pbs de la tasa de política votaron 4 miembros, mientras que dos directores votaron a favor de una reducción de la tasa de interés en 50 pbs. Por último, un director votó por mantener la tasa de interés estable. Con esta decisión, se retoman las alzas de tasas luego de un mes de pausa.

- **Banrep resalta que la inflación continúa mostrando una tendencia alcista, en línea con las expectativas del equipo técnico, alcanzando 5,8% en el mes de mayo.** A su vez, destacan que la inflación básica, sin alimentos ni regulados, alcanzó un registro de 6,0%, también acentuando su tendencia alcista. En ambos casos se menciona que la inflación se encuentra significativamente por encima de la meta de inflación para Colombia. El Gerente resaltó que el equipo técnico espera una reducción gradual de la inflación en 2027 hacia el techo del rango meta y una convergencia a la meta en 2028, situación con la que se completarían 7 años de incumplimiento de la meta, sobre este particular también resaltó que se ha buscado minimizar los costos de la reducción de la inflación, con un ajuste y medidas cautelosas. Para el corto plazo, el Gerente resalta que la inflación posiblemente continúe al alza, y termine el año por encima del 6,0% o incluso del 6,5% y que las decisiones de política actuales no tendrán efecto significativo en la inflación que se cause este año, están encaminadas más a contener la inflación en 2027.
- **El Gerente destacó que existen riesgos relevantes sobre el panorama de la inflación hacia adelante, en particular en dos frentes.** Por una parte la posibilidad de consolidación de un fenómeno de “el niño” y en particular su intensidad. Destacó que de ser un fenómeno muy fuerte puede tener impacto sobre la inflación de alimentos y energía. Por otro lado, resaltó que la reciente reducción de los precios del petróleo crean un alivio potencial y a futuro sobre la inflación, sin embargo, el escenario todavía es altamente incierto y debe monitorearse. Por otra parte, el Ministro de Hacienda confirmó que por el momento para el mes de Julio se mantendrían los precios de los combustibles estables.

- **Las expectativas de inflación, según el Banco, han tenido un comportamiento volátil, con una tendencia clara alcista hasta mayo y una reducción reciente en junio para las derivadas de los instrumentos de deuda pública.** Sin embargo, resaltan que todas se mantienen muy por encima de la meta del 3,0% a todos los plazos, una señal que todavía persisten preocupaciones sobre la capacidad de lograr la convergencia de la inflación a su meta, consistente con el comentario del Gerente en torno al incumplimiento de la meta.
- **Por el lado de la actividad, el DANE reportó un crecimiento del PIB en el primer trimestre de 2,2%, ligeramente superior al observado en el último trimestre de 2025.** En este frente, resaltaron que el comportamiento de la demanda interna sigue siendo superior al del PIB. Este resultado se acompaña también de un comportamiento muy robusto del mercado laboral. En este frente, la tasa de desempleo se mantiene en niveles históricamente bajos, situándose en 8,0% en mayo, el menor registro desde 2001. Al tiempo este registro se logra con un buen crecimiento del empleo y de los salarios..
- **En el frente externo, se mantiene una alta incertidumbre sobre el entorno económico y geopolítico.** En particular asociado al conflicto en Oriente Medio y su efecto sobre los precios internacionales de los combustibles y fertilizantes. Al tiempo resaltan la volatilidad reciente en los mercados financieros asociadas a las decisiones de la política monetaria en las economías avanzadas.
- El ministro, ante una pregunta de los periodistas, **resaltó que el gobierno realizará el empalme conforme las leyes de Colombia y advirtió que el empalme puede ser amigable o confrontacional, y que a juzgar por las acciones del nuevo gobierno, parece que prefieren más el segundo.** Adicionalmente, reafirmó que el actual gobierno gobernará hasta el próximo 6 de agosto, y no antes, en alusión a varias peticiones realizadas por el nuevo gobierno electo. En otro capítulo, el Ministro explicó que estuvo en contra de la decisión tomada por la Junta toda vez que consideran que es errada para lograr un fortalecimiento del crecimiento económico. Resaltó de igual forma que la tesis de destrucción de empleo a partir del incremento del salario mínimo la debaten los resultados del mercado laboral.
- **Sobre otros temas, el Ministro comentó que el presupuesto que presentarán a finales de Julio llevará consigo la necesidad de una ley de financiamiento.** El ministro destacó que en los últimos años no se aprobaron en el congreso mejoras en ingresos y que ello ha puesto presión en las cuentas fiscales. Resaltó que se requiere una combinación de menores gastos y mayores ingresos, pero afirmó que los gastos son altamente inflexibles y que ello obliga a que se tenga que tramitar en el Congreso una ley de financiamiento que atienda esta problemática estructural, esperan que se pueda presentar en la instalación del nuevo Congreso.

Nuestra opinión:

Luego de una breve pausa, el Banco reinicia sus alzas de tasas en el mes de junio, con un balance dividido, similar al observado en las dos primeras reuniones del año (enero y marzo). El grupo mayoritario mantiene una postura alineada con la necesidad de lograr una postura más contractiva para contener las presiones inflacionarias y el alza en las expectativas de

inflación. En este sentido, el reciente repunte en la inflación y las expectativas de incrementos adicionales en los siguientes meses jugaron un papel relevante en la decisión. Sin embargo, es importante resaltar que se pueden esperar presiones adicionales sobre la inflación en los siguientes meses, algunas de carácter más coyuntural como el fenómeno de “el niño” u otras más estructurales como la presión de demanda por los buenos registros del mercado laboral. Con ello en mente, resulta muy importante hacerle seguimiento al comportamiento de la inflación, especialmente la básica, para valorar la capacidad de contención del alza de la inflación que pueda materializarse a través de la apreciación del tipo de cambio, frente a la prolongación del ciclo de gasto privado y público en los últimos meses y su impacto sobre la inflación a futuro.

Por otra parte, la coyuntura actual hace más sensible a la inflación ante repuntes particulares, sean de carácter permanente o coyuntural, en este orden de ideas, a pesar que un fenómeno climático como “el niño” sea de carácter transitorio o coyuntural, existe un riesgo importante que parte del alza de la inflación se transmita a la formación de precios y a las expectativas, dado que no se encuentran ancladas en este momento. Con ello en mente, consideramos que el Banco podría continuar el ciclo de alzas de tasas con al menos un incremento adicional en los próximos meses, llevando la tasa a 12,25% (nuestra estimación para el año en curso).

Por otra parte, la postura del Gerente sobre los desarrollos recientes en los mercados de capitales, tasas de interés, primas de riesgo y tasa de cambio, es de cautela, lo que consideramos también puede jugar un papel relevante. La Junta estará atenta a si se consolidan las mejoras recientes y se logra mantener un nivel de tipo de cambio, primas de riesgo y tasas de interés más acotados o si por el contrario, se puede dar una reversión de estas recientes ganancias en los siguientes meses. Ello será otro de los factores a monitorear, iniciando por lo asociado al tipo de cambio.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarsearch.com.